

Datos al 30 de abril 2024

# Superfondo Renta \$ - Clase A

Reporte mensual

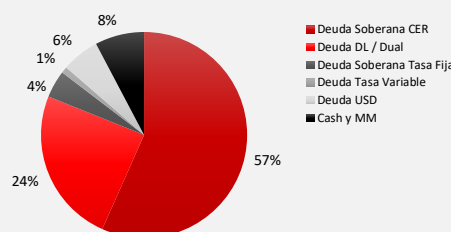


Horizonte de inversión: 12 meses

Monto mínimo	Perfil de riesgo	Plazo de acreditación	Comisión de suscripción/rescate	Clasificación
\$ 100	Medio	48 horas hábiles	0,00%	Renta Fija

## Política de Inversión

Este fondo es una alternativa para potenciar tus ahorros. Es un fondo de renta fija de mediano plazo que busca invertir en la mejor alternativa del mercado de deuda local, entre deuda soberana, provincial y corporativa.



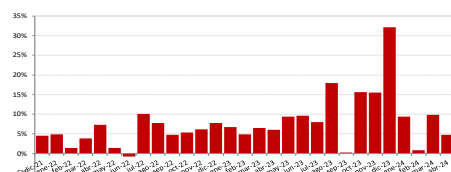
## Rendimiento Cuotaparte "A"

Últimos 30 días	Últimos 90 días	Últimos 180 días	Acumulado 2024 (YTD)	Últimos 12 meses	2023
4,72%	15,99%	90,13%	26,82%	241,59%	239,80%

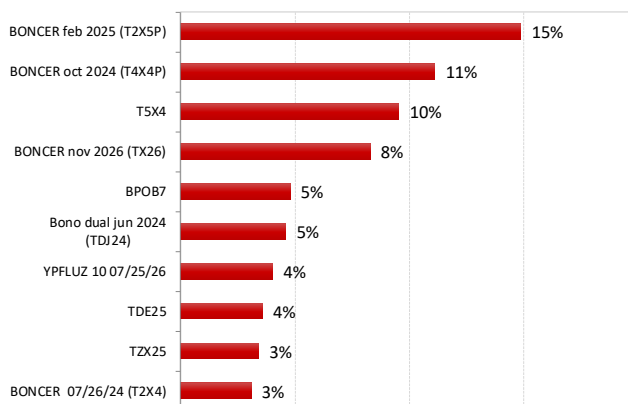
### Evolución Cuotaparte



### Rendimientos Mensuales



### Composición de la cartera por activo



## Datos Adicionales

Patrimonio Administrado (\$)	92.216.637.457	Sociedad Gerente	Santander AM	Tratamiento Impositivo	<a href="#">Conocé más</a>
Moneda del Fondo	PESO	Sociedad Depositaria	Santander	Honorarios Totales	3,00%
Valor de cuota parte (\$)	59,52192	Auditoría	Ernst & Young	TIR Bruta de la cartera	187,60%
Fecha de inicio del Fondo	05/11/1996	Calificación	AA- (Fitch)	Duración de la Cartera (años)	1,01

Las inversiones en cuotas partes de Fondos Comunes de Inversión no constituyen depósitos en Banco Santander a los fines de la Ley de Entidades Financieras ni cuentan con ninguna de las garantías que tales depósitos a la vista o a plazo puedan gozar de acuerdo a la legislación y reglamentación aplicables en materia de depósitos en Entidades Financieras. Asimismo, Banco Santander se encuentra impedido por normas del Banco Central de la República Argentina a asumir, tácita o expresamente, compromiso alguno en cuanto al mantenimiento en cualquier momento del valor del capital invertido, su rendimiento, el valor de rescate de las cuotas partes o al otorgamiento de liquidez a tal fin.

Santander Río Asset Management y Banco Santander Argentina S.A. son sociedades anónimas independientes, constituidas bajo las leyes de la República Argentina, cuyos respectivos accionistas limitan su responsabilidad a la integración de las acciones suscritas de acuerdo a la Ley 19.550. Por consiguiente, se informa que los accionistas locales o de capital extranjero no responden, en exceso de la citada integración accionaria, por las obligaciones emergentes de las operaciones concertadas.

El valor de cuota parte es neto de honorarios de la sociedad gerente y de la sociedad depositaria y de gastos generales.

Este fondo no tiene honorarios de éxito ni otros gastos a su cargo diferentes a los generales, que podrán ser consultados en [www.santanderriooasset.com.ar](http://www.santanderriooasset.com.ar). Los datos informados rigen para la fecha de publicación. Para la actualización de los mismos deberá dirigirse a [www.santanderriooasset.com.ar](http://www.santanderriooasset.com.ar).

La utilización del logotipo de la Cámara Argentina de Fondos Comunes de Inversión en este Reporte Mensual es al solo efecto de informar que este Reporte ha sido elaborado en el formato diseñado por la Cámara Argentina de Fondos Comunes de Inversión. Los contenidos de cada capítulo del Reporte son elaborados e insertados en el mismo exclusivamente por y bajo la responsabilidad de la Sociedad Gerente de los respectivos Fondos. La Cámara Argentina de Fondos Comunes de Inversión, no ha participado en esa elaboración, no tiene conocimiento de los criterios utilizados en ella y no se responsabiliza de ningún contenido del Reporte, ni de su exactitud ni de su completitud.

Asimismo la Cámara Argentina de Fondos Comunes de Inversión al diseñar el formato utilizado, no ha pretendido cubrir con el mismo toda la información aconsejable o relevante para tomar decisiones de inversión. El formato solo pretende alcanzar alguna información que se ha considerado de interés, pero en modo alguno se asume que la información relevada en el formato del Reporte sea toda la información relevante para tomar decisiones de inversión en relación con los Fondos Informados.